PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, marzo de 2021

Ingeniera
EDNA SAMARA HERNÁNDEZ BEJARANO
SUPERVISORA CONTRATO CO1.PCCNTR.2345751
Coordinadora Programas Especiales
Ciudad.

Asunto; Informe mensual de ejecución contractual mes de marzo de 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2345751 del año 2021

MIGUEL COPETE RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.148.332 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa Sena Emprende Rural, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato es ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.277.885). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por $ 2.506.197 de 19 días del mes de marzo ,02 pagos correspondientes a los meses de abril y mayo de 2021, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.759.295) cada uno. c) un último pago por 10 días del mes de junio de 2021, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.253.098).

Plazo: Será hasta el 10 de junio de 2021.

OBJETO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL, Y LA EMPLEABILIDAD O INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA Y APOYO EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER

CLÁUSULA: De la Formación

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.	Alistamiento de formación dirigida hacia Auto consumo municipiosde Mesetas, Puerto López, Cumaral.	Plataforma Sofia Plus, Formato.
2.	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generaciónde ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.	Recuperación Recursos Agropecuarios locales programas de Soberanía y Seguridad Alimentaria en contextos interculturales. Alistamiento formación hacia Negocios Rurales municipio de Puerto López. Emprendimiento en Elaboración de accesorios artesanales con recursos naturales de la región.	Plataforma Sofia Plus
3.	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y	. No aplica a la fecha.	No aplica

	lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.		,
4.	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábilesluego de finalizada la formación.	No aplica a la fecha.	No aplica.
5.	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.	No aplica a la fecha.	No aplica.
6.	Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER.	No aplica a la fecha.	No aplica.

7.	Entregar al profesional de apoyo regional SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.	No aplica a la fecha.	No aplica.
8.	Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crearen cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.	No aplica a la fecha.	No aplica.
9.	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, demanera que se autorice por escrito su movilización previa ala salida, en el marco de su objeto contractual.	No aplica a la fecha.	No aplica.
10.	Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	No aplica a la fecha.	No aplica.

11.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	No aplica a la fecha.	No aplica.
12.	Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.	. No aplica a la fecha.	No aplica.
13.	Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.	No aplica a la fecha.	No aplica.
14.	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y	No aplica a la fecha.	No aplica.

	financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.		
15.	Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.	. No aplica a la fecha.	No aplica.
16.	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en lasacciones del mismo.	No aplica a la fecha.	No aplica .
17.	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresasrurales.	No aplica a la fecha.	No aplica.
18.	Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.	No aplica a la fecha.	No aplica.

19.	El contratista se comprometea evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: ▪Evidencia inducción a aprendices ▪Guía de aprendizaje. ▪Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: ▪ Herramienta modelo de negocio CANVAS. ▪ Estructura organizacional unidad productiva ▪ Estructura de costos modelo de negocio ▪ Análisis financiero modelo de negocio ▪ Ficha técnica que aplique del producto(s) o servicio (s). Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: ▪ Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios) ▪ Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) ▪ El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.	No aplica a la fecha.	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados copia de la planilla Numero: 9413113525 expedido por **APORTES EN LÍNEA**, correspondiente al mes de **febrero de 2021.** (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Anti trámites"*)

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,



MIGUEL COPETE RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 19.148.332 Bogotá.

Recibí a satisfacción:

EDNA SAMARA HERNÁNDEZ BEJARANO
SUPERVISORA CONTRATO CO1.PCCNTR.2345751
Coordinadora Programas Especiales

SOCIALIZACION FORMACION MUNICIPIOS EL CASTILLO Y CUBARRAL







TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MIGUEL COPETE RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

FECHA INICIAL: 01/03/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
12/03/2021	22/03/2021	OTROS	67,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 67,00

INSTRUCTOR: MIGUEL COPETE RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

Hace constar:

Que el Sr(a) MIGUEL COPETE RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 19148332 realizó el día 20/03/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MIGUEL COPETE RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 19148332 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Miguel Copete Rodriguez

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MIGUEL COPETE RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 19148332 realizó el día 20/03/2021 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MIGUEL COPETE RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 19148332 realizó el día 20/03/2021 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la respectiva

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MIGUEL COPETE RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 19148332 realizó el día 20/03/2021 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -